

MEMORANDO

REF: MV-DT-32-20-07-2022

PARA: Licda. Marcela Valle
Oficial de Información - MIVI

DE: Ing. José David Cañas
Director Técnico Ad-honorem
Jefe de Unidad de Hábitat y Asentamientos Humanos

CC: Licda. Yesica Lara de Ramos
Técnico- Área de Planificación y Diseño de Proyectos
Unidad de Hábitat y Asentamientos Humanos



FECHA: 20 de julio de 2022.

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información número 023/2022.

En relación con su memorando con **REF-UAIP/051-2022**, con fecha 15 de julio de 2022, a través del cual se nos solicita remitir información generada en esta Unidad de Hábitat y Asentamientos Humanos, muy atentamente le informamos que esta unidad si dispone de la información para ser notificada a ustedes por lo tanto se anexa la siguiente información:

“Información referente a la “Casa Rey Prendes” en el marco del proyecto “**RECALIFICACION SOCIO-ECONOMICA Y CULTURAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SALVADOR Y DE SU FUNCION HABITACIONAL MEDIANTE EL MOVIMIENTO COOPERATIVO**”

RECONSTRUCCION / RESTAURACION DE LA “CASA REY PRENDES”.

En el contexto de la “Recalificación socioeconómica y cultural del Centro Histórico de San Salvador y de su función habitacional mediante el movimiento cooperativo” la casa Rey Prendes, en el Barrio San Esteban, corresponde al subproyecto o Componente 3 de dicho proyecto, denominado “Generación de capacidades para la recuperación del patrimonio cultural”.

El objetivo de este proyecto es promover el rescate del patrimonio cultural dentro del CENTRO HISTORICO DE SAN SALVADOR (CHSS) y fomentar la transmisión y promoción de los conocimientos relativos a los oficios tradicionales de la construcción, mediante procesos de formación técnica ocupacional (no formal)

siguiendo el modelo “aprender - haciendo”, con enfoque de equidad de género, abriendo oportunidades de inserción social y productiva para jóvenes habitantes de zonas vulnerables de los barrios tradicionales de San Salvador, incluyendo a jóvenes pertenecientes a las cooperativas de vivienda o de barrios y zonas aledaños, con el objeto de prevenir la propagación de la violencia juvenil.

La formación deberá considerar la estimulación y el desarrollo de la iniciativa empresarial, considerada como palanca fundamental para el crecimiento y la producción económica, como parte del rescate del CHSS. Para tal fin, y como uno de los resultados de este proyecto, es la puesta en funcionamiento de al menos un taller de formación para la inserción laboral y/o producción artesanal para jóvenes miembros de las Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (CVAM) o residentes en el CHSS. Con esta iniciativa al menos 20 jóvenes serán capacitados y aplicarán técnicas tradicionales para la recuperación del patrimonio cultural arquitectónico en la casa en cuestión, de propiedad municipal conocido como “Casa Rey Prendes”, cuyo uso futuro se plantea para equipamiento comunitario para la zona al ser restaurado.

Dadas las competencias específicas del Ministerio de Vivienda en las temáticas de vivienda y hábitat, el Ministerio ejecutará este componente priorizando la articulación y coordinación de esfuerzos con otras instituciones que tengan presencia en el CHSS y cuenten con competencias para la valorización del patrimonio cultural, la recuperación del patrimonio arquitectónico, así como la atención a la juventud como mecanismo de prevención de la violencia juvenil; buscando en lo posible, alcanzar acuerdos interinstitucionales que posibiliten una estrategia de inversión coordinada para el logro del objetivo de este proyecto.

En tal sentido, se ha identificado la coincidencia de objetivos con el Ministerio de Cultura, en coordinación con la Alcaldía de San Salvador. A través del proyecto se desarrollará la “Escuela Taller de Artes y Oficios Tradicionales ESTASAL”, iniciativa que prevé capacitar a jóvenes que habitan dentro del CHSS y sus alrededores, desarrollando las capacidades y competencias necesarias para la restauración de los sistemas constructivos tradicionales en un proceso de aprender haciendo (on the job), a ser desarrollado en la “Casa Rey Prendes”, edificación construida con algunos de los sistemas tradicionales más empleados en San Salvador y reconocida como bien cultural; en virtud de lo cual, se buscará concretar los acuerdos interinstitucionales necesarios a fin de que el Ministerio de Vivienda ejecute este proyecto.

Por otro lado, y paralelamente a la Escuela Taller, se proyecta la “Reconstrucción y/o Restauración de la Casa Rey Prendes” en dos etapas. Debido al significado cultural del inmueble, su ubicación y documentación gráfica levantada, así como una resolución técnica del Ministerio de Cultura, es factible hacer, en una primera etapa, una reconstrucción de las crujías principales de la casa, la Sur y la Poniente, y los respectivos corredores, planteándose que para la “reconstrucción” se procederá a utilizar el sistema de metal desplegado (deployé) en paredes exteriores a cerrar las crujías, y con otros materiales las paredes interiores de forma temporal, mientras se restauran las placas de lámina troquelada originales, desmontadas y



MINISTERIO DE VIVIENDA

resguardadas en 2018. De forma consensuada entre el Ministerio de Cultura y Ministerio de Vivienda, se reintegrarán las láminas nuevamente a su sitio original en la pared y para complementar los vacíos se realizará un proceso de reproducción de dicha lámina. Sumado a lo anterior, es necesario definir el proyecto en lo que compete a las instalaciones eléctricas, hidráulicas, instalaciones especiales (aire acondicionado, telefonía, internet, sistema contra incendios, otras).

En una segunda etapa, como obra a integrar a la arquitectura reconstruida en la Etapa 1, se proyecta una obra totalmente nueva, la cual consiste en un edificio de tres niveles donde se integrarán espacios administrativos, otras aulas para talleres, y un Café Teatro en el 3er. Nivel con el fin de darle sostenibilidad a las instalaciones que pretenden albergar un “Centro Cultural Comunitario”, para lo cual se tomará en cuenta la opinión del propietario del inmueble (Alcaldía Municipal de San Salvador) y disponibilidad de gestión o asignación de fondos, ya que esto no entra como parte del financiamiento de la “Primera Etapa”, pero si es una sugerencia y compromiso del MINISTERIO DE VIVIENDA de dejar planteado un proyecto ejecutivo integral (Primera y Segunda Etapa).

A fin de asegurar la sostenibilidad de la intervención, el acuerdo interinstitucional necesario para la ejecución del proyecto deberá prever que, una vez concluido el proceso formativo y restaurada la edificación, se implemente un plan de manejo y sostenibilidad que asegure el funcionamiento del inmueble como equipamiento comunitario a escala barrial, con un modelo de gestión que incorpore representación ciudadana y de las cooperativas.

Se cuenta con un presupuesto estimado para la reconstrucción de la casa de:

378,000.00 euros

+

\$ 49,140.00 dólares